MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

21-3-04-09

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA – AREA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, dentro de la Planta de Cargos del Municipio de Puerto Berrío, no existe personal suficiente y disponible para desarrollar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO EN LA ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA A LOS USUARIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SALUD, ORIENTADOS A LA GARANTÍA DEL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALE."

Para constancia se firma en el Área de Talento Humano de la alcaldía del Municipio de Puerto Berrío a los Veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

YANETH PATRICIA MARQUEZ PIEDRAHITA
Profesional universitaria -Área de Talento Humano
E-mail: jefepersonal@puertoberrio-antioquia.gov.co
Teléfono :8326175 ext. 121-135

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Luis Octavio Moreno Bravo	Yaneth Patricia Marquez Piedrahita	Yaneth Patricia Marquez Piedrahita